

HOSPITAL DE ANTOFAGASTA

Programa Anual para la Prestación del Servicio de Control Sanitario de Vectores

Versión 03

2025

ÍNDICE

1	PLANIFICACIÓN.....	7
1.1	Programación de actividades	7
1.1.1	Métodos.	9
1.1.2	Métodos para utilizar según el tipo de vector.....	11
1.1.3	Aspectos normativos	15
1.1.4	Manejo de insumos, vehículo y tratamiento de residuos.....	16
1.2	Programación de actividades preventivas	16
1.2.1	Nivel de Riesgo y Vulnerabilidad	17
1.2.2	Actividades y Frecuencias.	20
1.2.3	Documentación	26
1.2.4	Avisos Sic y tiempos de corrección	27
1.2.5	Procedimientos operacionales.....	27
1.3	Actividades Correctivas.	28
1.3.1	Desinsectación Invasiva	28
1.4	Flujogramas.....	29
1.5	Planos asociados al servicio.....	35
1.6	Relación y coordinación con otros servicios de la concesión.....	35
1.7	Planes de contingencia.....	37
2	RECURSOS HUMANOS.....	38
2.1	Dotación de personal.....	38
2.2	Distribución de personal	39
2.3	Programa de supervisión e informes de resultados.	40
2.4	Personal del servicio.....	40
2.5	Uniformes e implementos	42
2.6	Medidas de prevención de riesgos y protección de la salud del personal	45
2.7	Diseño, implementación y procedimiento de uso de letreros y señalización de advertencia	

para los pacientes, funcionarios y público en general.....	49
2.8. Programa de Capacitación del personal	54
2.8.1. Proceso de Inducción: La inducción contempla:.....	55
2.8.2. Proceso de Orientación al Cargo.....	55
2.8.3. Modalidad de Acreditación de la Capacitación	55
2.8.4. Descripción del Programa de capacitación al personal del servicio de control de vectores.	56
3. EQUIPOS E INSUMOS.....	57
3.1. Equipos para utilizar	57
3.2. Insumos a utilizar.....	59
4 CONTROL DE CALIDAD	63
4.1. Sistema de control, certificación y fiscalización de todos los procesos que involucran al servicio.	63
4.1.1. Supervisión e inspección.....	63
4.1.2. Análisis y seguimiento de los datos obtenidos.....	63
4.2. Sistema de aseguramiento de la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.....	64
4.2.1. Control de los estándares de Calidad de los Servicios mediante el SIC:	64
4.2.2. Implementación de un sistema de calidad y medioambiente	65
3.2.3 Documentación para el control y aseguramiento de la calidad	65
3.3. Enfoque para asegurar una mejora continua de la calidad	66
3.4. Procedimientos y controles de calidad.....	66
Tabla 1 Tratamientos a utilizar según el tipo de vector.....	14
Tabla 2 Nivel de riesgo sanitario	17
Tabla 3 Vulnerabilidad de acuerdo a Criticidad establecido en Bases de Licitación.	19
Tabla 4 Productos asociados al programa de actividades de Control de vectores Zona Muy Crítica	21
Tabla 5 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Zona Crítica	22
Tabla 6 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Zona Menos Crítica	

.....	23
Tabla 7 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Zona No Crítica .	25
Tabla 8 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Otras zonas.....	25
Tabla 9 Tiempos de corrección	27
Tabla 10 Procedimientos operacionales.....	28
Tabla 11 Relación con otros servicios.	36
Tabla 12 Cobertura del Servicio horario hábil.....	38
Tabla 13 Cobertura del servicio horario inhábil	39
Tabla 14 Elementos de protección (EPP) a utilizar.....	43
Tabla 15 Matriz de riesgos del trabajo de desratización	48
Tabla 16 Matriz de riesgos del trabajo de Sanitización y Desinsectación.	49
Tabla 17 Programa de capacitación al personal del servicio de control de vectores:	56
Tabla 18 Programación de capacitación al personal del servicio de control de vectores IAS Y REAS	57
Tabla 19 Equipos a utilizar	56
Tabla 20 Listado de EPP a utilizar	60
Tabla 21 Homologación de plaguicidas 2024 (Anexo homologación plaguicidas 2024.) Productos químicos plaguicidas.....	61
Ilustración 1 Formato de certificado de trabajo.....	26 25
Ilustración 2 Flujograma del tratamiento de desinsectación (DS)	31 30
Ilustración 3 Flujograma del tratamiento de desratización	32 31
Ilustración 4 Flujograma del proceso de sanitización (SN)	33 32
Ilustración 5 Evaluación comportamiento de aves.....	34 33
Ilustración 6 Organigrama Servicio Control Sanitario de Vectores	38 37
Ilustración 7.....	44 43
Ilustración 8 Uniforme desratización	45 44
Ilustración 9 Elementos de protección del personal (EPP)	45 44
Ilustración 10 Señalética peligro con información de reingreso seguro	50
Ilustración 11 Señalética peligro para segregar las área a intervenir.....	51
Ilustración 12 Advertencia de veneno de cebaderas (check point)	51

Ilustración 13 Indicación de cebadera	52
Ilustración 14 Logo estación cebadera de caja (check point)	52
Ilustración 15 Registro adhesivo. medidas 10,5 X 16 cm	53
Ilustración 16 Trampa de captura.....	54
Ilustración 17 Aspersor manual.....	58
Ilustración 18 Nebulizador eléctrico.....	59
Ilustración 19 Lámparas UV	59

PLANIFICACIÓN

1.1 Programación de actividades

Las dotaciones de personal y los recursos asociados para la prestación del Servicio de Control Sanitario de vectores , para el año de operación 2025 correspondiente al presente Programa Anual de Operación, consideran todas las exigencias establecidas en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación, Anexo Complementario B y el Reglamento de Servicio de la Obra RSO) establecido en el artículo 1.10.8 de las Bases de Licitación, por lo que permite responder de manera programada a todos los requerimientos establecidos en ellos, entregando soluciones ante contingencias que aseguren la prestación de los servicios, cumpliendo de esta manera con las exigencias contractuales de las que es responsable la Sociedad Concesionaria, lo que implica que en todo momento la concesionaria asegurará una estructura de organización y dotación de personal que responda a los requerimientos establecidos en el Contrato de Concesión

El programa de actividades que se describe a continuación, definido para el 08 año de explotación año 2025, se refiere al control sanitario de vectores, entendiendo como vector al organismo vivo que, mediante diseminación, inoculación o ambas puede transmitir agentes infecciosos o dañinos para la salud humana, principalmente insectos, arácnidos, roedores y hongos.

El alcance de acción para los servicios de control de vectores se reduce a aquellos que pueden constituir plagas y que deben controlarse mediante el uso de pesticidas, de acuerdo con el artículo 85 de la normativa sanitaria DS157 del MINSAL: Reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico, de Ministerio de Salud y la normativa legal vigente descrita en el punto 1.1.3 del presente documento.

No obstante, para el control de especies silvestres, como las aves, cuyo control se encuentra regulado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) se realizará una evaluación de su comportamiento de forma semestral, para definir la aplicabilidad de las alternativas viables de mitigación en dependencias del Hospital, que dependen de múltiples variables: como tipo de ave, número, comportamiento, entorno y otros.

Así, el Programa del Servicio de Control Sanitario de Vectores que se realiza en el Hospital de Antofagasta, lo integran seis actividades:

- a) **Desinsectación.** Corresponde a la acción de controlar insectos, plaga y arácnidos por medios químicos, mecánicos, físicos, de choque o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.
- b) **Desratización.** Corresponde a la acción destinada a la eliminación de roedores mediante métodos de saneamientos básicos, mecánicos o químicos.
- c) **Sanitización.** Corresponde al control del desarrollo y reproducción de microorganismos patógenos del medio ambiente, mediante métodos químicos.
- d) **Inspecciones:** Inspecciones deben priorizarse hacia los recintos asistenciales y las áreas de preparación y almacenamiento de alimentos y de almacenamiento de residuos hospitalarios.
- e) **Evaluación de comportamiento de aves:** Evaluación e inspección periódica del comportamiento de aves en el Hospital de Antofagasta, con el fin de analizar la necesidad de implementar medidas preventivas y/o correctivas.
- f) **Actividades de Concientización:** Actividades de concientización del control sanitario de Vectores hacia el personal HRA.

A su vez el Manejo Integrado de Plagas (MIP) depende y corresponde a todas las acciones del personal que hace uso de las áreas y que contribuyen a mantener condiciones adversas para el asentamiento de plagas, como manejo de residuos (basureros tapados y herméticos), cierre de puertas y ventanas de acceso a áreas críticas como comedores, limpieza e higiene, acopio de materiales, etc. Cualquier deficiencia en estas acciones significan un riesgo de asentamiento de vectores en las áreas, por lo que el trabajo conjunto entre el personal del Hospital y el servicio permiten minimizar avistamientos y alcanzar un control efectivo.

El servicio contempla la cobertura para todo el Hospital Regional de Antofagasta, de las 3 actividades principales del servicio, esto es, Sanitización, desinsectación y desratización haciendo énfasis en los pisos -1 y 1, al ser los focos principales de exposición de vectores, no obstante, lo programado considera todas las áreas descritas en el Anexo H de las Bases de Licitación. Y las acciones correctivas para aquellos recintos fuera del Anexo H, pero dentro del Hospital de Antofagasta.

1.1.1 Métodos.

Con el objetivo de mantener controlados posibles focos de proliferación organismos nocivos y/o impedir su entrada, amplificación o diseminación en las dependencias del HRA para con ello garantizar una adecuada calidad ambiental; se aplicarán métodos y tratamientos de Desinsectación (DS), Sanitización (SN), Desratización (DR) las que se basan en una gestión integral del riesgo (MIP).

1.1.1.1 *Desinsectación*

1.1.1.1.1 Metodología Dry Systems

Considera la aplicación de productos secos, en gel y polvo mediante una técnica de aplicación no invasiva, focalizada en los puntos clave y sin alterar el funcionamiento habitual de las zonas a intervenir. Posee la ventaja de utilizar productos químicos no tóxicos, por lo que minimiza los riesgos de intoxicación a personas.

1.1.1.1.2 Metodología Focus Systems

Consiste en la aplicación de soluciones químicas de productos floables (que por sus características químicas minimizan riesgos de intoxicación), y se realiza mediante el uso de aspersores manuales.

En términos generales, la técnica de aplicación se basa en dirigir una aspersion directamente sobre las superficies donde habitan, transitan y/o se alimentan los vectores a controlar (arañas y rastreros).

1.1.1.1.3 Metodología Power Shock

Consiste en la aplicación de productos químicos potentes (EC: emulsión concentrada) mediante el uso de equipos de aplicación que emiten un tamaño de gota mínimo, llegando a lugares donde otros equipos no son capaces de llegar (Hall, Urgencia, Pasillo).

La elección de este tipo de tratamiento depende de la condición de la plaga en una determinada instalación, contemplando la evaluación previa por parte del equipo operativo, técnico y preventivo de la empresa de control de vectores. Además de la evaluación de viabilidad de su ejecución en

conjunto con el cliente y considerando horarios y posibilidades reales de segregación.

1.1.1.1.4 Metodología Lámpara UV –

Consiste en láminas adhesivas para capturar y eliminar insectos voladores de forma rápida y eficaz. Las láminas son recambiadas con una frecuencia mensual y en caso de requerirse antes (según inspección) será cambiada a necesidad.

Estas trampas UV eléctricas se adaptan a distintos tipos de interiores en donde las moscas no son bienvenidas; así como a una amplia variedad de industrias con requisitos específicos sobre control de insectos voladores.

1.1.1.2 Desratización

Para el control de roedores, se realizarán visitas de inspección con apoyo de listas de chequeo las que permitirán recopilar información fundamental del entorno como:

- Avistamientos
- Presencia de fecas
- Elementos roídos
- Ubicación de madrigueras
- Señales de tránsito de vectores
- Captura de trampas pegajosas

Cabe destacar que el control de Roedores con productos químicos dispuestos en estaciones cebaderas se realiza sólo en los pisos -1, 1, piso mecánico 4 y 9, ya que considera el establecimiento de un cordón perimetral de control que permite limitar el acceso de roedores a dependencias del Hospital. La instalación de estaciones cebaderas exteriores, contemplará su ubicación con orientación hacia el Hospital, utilizando puntos de anclaje como muros que permitan fijarlas y evitar su remoción. Además, se ubicarán cuidando de no quedar cercanas a puertas de acceso de personas y de esta manera minimizar cualquier manipulación inadecuada que ponga en riesgo la salud de las personas. Por lo anterior, desde el piso 2 en adelante se realizarán visitas de inspección programadas y controles físicos a través de trampas pegajosas de captura. No obstante, en estos pisos también se intervendrán los shaft con producto químico rodenticida, ya

que su estructura favorece el tránsito de roedores hacia pisos superiores.

Con esta información será posible detectar rutinas, desviaciones y así tomar acciones correctivas inmediatas, para lo cual el equipo técnico cuenta con los implementos necesarios en terreno.

1.1.1.2.1 Trampas pegajosas

Las trampas pegajosas se instalan en lugares estratégicos para capturar roedores, en caso de avistamientos reiterados y/o como medida preventiva.

1.1.1.3 Sanitización

Metodología Focus Systems

Consiste en la aplicación de desinfectantes concentrados, mediante el uso de aspersores manuales. En términos generales, la técnica de aplicación consiste en dirigir una aspersión directamente sobre lavamanos y otros artefactos de las áreas a intervenir.

En este caso, el producto utilizado no es dañino para la salud de las personas por lo que no considera tiempo de reingreso ni medidas preventivas para el personal.

1.1.2 Métodos para utilizar según el tipo de vector.

A continuación, se detallan en Tabla N°1, los tratamientos a realizar según el tipo de vector, señalando la metodología de detección e identificación, reconocimiento de instalaciones y examen de entorno:

Tipo Vector	Detección e identificación	Reconocimiento de instalaciones	Examen del entorno	Tratamiento
-------------	----------------------------	---------------------------------	--------------------	-------------

Cucarachas	Presencia de ejemplares vivos o muertos. Ootecas (cápsulas de huevos). Excrementos/ vómitos.	Grado de limpieza. Presencia de residuos orgánicos, grietas y fisuras. Temperatura y humedad.	Chequeo de mercancías. Locales e instalaciones contiguas que se consideren riesgo.	Metodología <i>Dry System</i> Productos químicos: Ácido Bórico e Hidrametilona. Trampas de Monitoreo. MIP (Manejo Integrado de Plagas)
Arácnidos	Presencia de ejemplares, telarañas o madrigueras en perfiles angulares	Grietas y fisuras. Altas temperaturas y dependencias sombrías. Grado de limpieza: presencia de polvo en la instalación y/o acumulación de materiales.	Jardines adyacentes. Acumulación de materiales y suciedad en instalaciones contiguas.	Metodología <i>Focus System</i> Producto químico floable: D-limonene, Deltametrina. MIP (Manejo Integrado de Plagas)
Otros Rastreros	Presencia ejemplar. Puntos de actividad (hormigas). Manchas de sangre/ excrementos. Picaduras	Grado de limpieza: presencia de polvo en la instalación y/o acumulación de materiales. Presencia de residuos orgánicos y restos de alimentos. Presencia de animales domésticos.	Jardines adyacentes. Alimentación de animales vagabundos.	Metodología <i>Focus System</i> Producto químico floable: D-limonene, Deltametrina.

Moscas	Presencia de ejemplares adultos y formas juveniles (larvas y pupas). Excrementos y vómitos.	Presencia de residuos orgánicos. Grado de limpieza. Accesos (puertas y ventanas). Barreras de aire.	Ubicación de basuras.	Metodología Focus System Producto químico floable: D-limonene, Deltametrina, Cipermetrina, Alfacipermetrina, Tiametoxam en pintura o aspersión focalizada. MIP (Manejo integral de plagas)
Otros insectos voladores	Presencia de ejemplares. Picaduras.	Grado de limpieza. Accesos (puertas y ventanas). Barreras de aire. Presencia de aguas estancadas. Indicios de humedad.	Ubicación de basura. Presencia de piletas, charcos, etc.	MIP (Manejo integral de plagas)
Aves	Presencia de ejemplares vivos o muertos. Excrementos/vómitos. Nidos y/o huevos.	Grado de limpieza. Accesos (puertas y ventanas). Barreras de aire. Presencia de aguas estancadas. Comida y residuos.	Ubicación de basura. Presencia de charcos, etc.	Propuestas de control de aves: - Eagle Eye (Mitigador Reflectante de Aves): -Poste de Rebote Estas propuestas no han sido

				implementadas a la fecha.
--	--	--	--	------------------------------

Tabla 1 Tratamientos a utilizar según el tipo de vector

1.1.3 Aspectos normativos

Las Normas por las que debe regirse el servicio son:

- D.S. N°157 del 2005 del MINSAL, que aprueba Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico.
- D.S. N°594. Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- Manual de Procedimientos de Aseo elaborado por el Hospital de Antofagasta.
- Decreto Exento N°350 de 2011 del MINSAL, que aprueba Norma Técnica N° 124 sobre Programas de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- Resolución N°714 del 2002 del MINSAL, que Dispone Publicación de Lista de Sustancias Peligrosas para la Salud.
- D. S N°977 de 1996 del MINSAL, que aprueba Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- D. S N°148 del 2003 del MINSAL, que aprueba Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos.
- D. S N°43 del 2009 del MINSAL, que aprueba Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
- D.S. N°298 de 1994 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que reglamenta Transporte de Cargas Peligrosas por calles y caminos.
- D. S N°109 de 1968 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento para la Calificación y Evaluación de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- D.S. N°88 del 2004 del MINSAL, que aprueba el Reglamento de Notificación Obligatoria de las intoxicaciones agudas con pesticidas.
- Ley de Caza y su Reglamento de 2015 del SAG, que dispone la Legislación sobre Fauna Silvestre.
- Cualquier otra normativa vigente o que se incorpore a futuro respecto del control y Sanitización de lugares de trabajo, zonas destinadas al procesamiento de alimentos y /o Áreas de Salud.

1.1.4 Manejo de insumos, vehículo y tratamiento de residuos

Los insumos son almacenados en el interior del móvil designado para los servicios específicos al contrato de HRA, cumpliendo con toda la legislación vigente y con sus correspondientes Resoluciones Sanitarias y destinado exclusivamente a la actividad del Control Sanitario de Vectores.

Dicho vehículo cuenta con resolución sanitaria para el transporte de los productos (Resolución Exenta N° 1402, con fecha 26 de septiembre de 2023), además dicha Resolución permite transportar residuos peligrosos generados de los Servicios de control de vectores para ser dispuestos en nuestras instalaciones, en la que contamos con una jaula de residuos transitorios de almacenamiento, las que finalmente son retiradas por una empresa externa que se hace cargo de su disposición final.

1.2 Programación de actividades preventivas

Se definen las actividades a realizar según el tipo de vectores, criticidad clínica de las áreas y vulnerabilidad de plagas de acuerdo con las zonas detalladas en el Anexo H de las Bases de Licitación. Incluyendo las listas de inspección periódicas a todas las áreas independientes de su criticidad clínica, tipos de tratamiento y sus respectivas frecuencias.

Los servicios contemplan el control de todos los insectos, roedores, artrópodos y microorganismos que pueden afectar a las dependencias del Hospital. Para el control específicos de las aves (Palomas), se realizarán inspección de comportamiento de aves, en las que se indicarán posibles medidas de control, para mitigar el avistamiento.

Las zonas con mayor criticidad establecida en el Anexo H son definidas desde la perspectiva clínica, por lo que, al tratarse de áreas con accesos restringidos y condiciones higiénicas extremas, limitan el desarrollo y asentamiento de plagas. En este tipo de áreas no es aconsejable el uso de productos tóxicos como los plaguicidas, por lo que, su intervención programada se basa en listas de chequeo que permitirán detectar a tiempo cualquier desviación.

1.2.1 Nivel de Riesgo y Vulnerabilidad

El servicio de vectores, de acuerdo con el Anexo H de las Bases de Licitación y en función del riesgo de plagas define niveles de vulnerabilidad basada en el avistamiento de vectores y el comportamiento de especies de acuerdo a las diferentes metodologías de control. Se consideran aquellas áreas donde se presentan condiciones que permitan el asentamiento de plagas, como son la presencia de alimento, agua y refugio, es decir, El nivel de vulnerabilidad es de acuerdo al nivel de acceso y/o facilidad que tengan los vectores de acceder a las áreas y a las condiciones del lugar que puedan facilitar su proliferación. Esto a partir de las inspecciones y los diferentes vectores que se encuentran en dichas zonas, el glosario utilizado en dicho programa se presenta en Tabla N°2:

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
1	No vulnerable
2	Menos vulnerable
3	Vulnerable
4	Muy vulnerable

Tabla 2 Nivel de riesgo sanitario

CRITICIDAD Anexo H	RECINTOS	VULNERABILIDAD
ZONA MUY CRÍTICA	Unidad de Paciente Crítico Adultos – Pediátrico – Neonatología	1
	Neonatología.	1
	Pabellones y Recuperación.	1
	Central de Esterilización o Central de Procesamiento	1
	Pabellones Urgencia.	1
	Sala Parto o Pabellón de Parto.	1
	Servicios Dietéticos de Leche (Sedile) y Centrales de Fórmulas Enterales (CEFE).	1
	Farmacia (Central de mezclas).	1
	Sala Cuna y Jardín Infantil	4
	Áreas de Tratamiento Especial (Oncología, Hemodinámica, Diálisis).	1
	Otros recintos adyacentes: recintos aledaños o insertos en las unidades como: estaciones enfermería, estar de personal, salas de espera, Oficinas, circulaciones, baños, vestidores y sitios de descanso	2
ZONA CRÍTICA	Urgencia.	3
	Cirugía Mayor Ambulatoria (salas).	2
	Habitaciones de Aislamiento.	2
	Salas y Habitaciones de Hospitalización Adulto-pediátrico-maternidad	2
	Pensionado.	2
	Salas de Procedimientos Invasivos y/o de mayor complejidad.	2
	Pabellón Cirugía Menor.	2
	Imagenología.	2
	Baños Públicos.	3
	Pasillos Públicos.	2
	Otros recintos adyacentes: recintos aledaños o insertos en las unidades como: estaciones enfermería, estar de personal, salas de espera, Oficinas, circulaciones, baños, vestidores y sitios de descanso	2
ZONA MENOS CRÍTICA	Consulta Ambulatoria	1
	Áreas de Rehabilitación	1
	Sala de Procedimientos no Invasivos	1
	Anatomía Patológica	2
	Farmacia General	1
	Vacunatorio	1
	Servicio Dental	1
	Sala Mortuoria	3
	Residencias Medicas	1
	Laboratorio y Toma de Muestra	2
	Banco de Sangre	2

	Central de Alimentación	2
	Otros recintos adyacentes: recintos aledaños o insertos en las unidades como: estaciones enfermería, estar de personal, salas de espera, Oficinas, circulaciones, baños, vestidores y sitios de descanso	2
ZONA NO CRÍTICA	Cafetería	4
	Casino	2
	Áreas Administrativas en General	1
	Áreas de Servicios Generales	1
	SAMU	1
	Estacionamientos	3
	Locales Externos	2
OTRAS ÁREAS	Otros recintos adyacentes: recintos aledaños o insertos en las unidades como: estaciones enfermería, estar de personal, salas de espera, Oficinas, circulaciones, baños, vestidores y sitios de descanso	2
	Salida Ropa Sucia	3
	Lavandería	3
	Acopio de Residuos	4
	Sala de Basura y Contenedores	4
	Sala de grupo electrógeno,	4
	Generadores, calderas y aire acondicionado.	4
	Piso +4 y piso +9	4
	Perímetro Externo	4
	piso 4 ala A-B-C-D	4
	Piso 5 ala A-B-C-D	4
	Piso 6 ala A-B-C-D	4
	Piso 7 ala A-B-C-D	4
	Piso 8 ala A-B-C-D	4

Tabla 3 Vulnerabilidad de acuerdo a Criticidad establecido en Bases de Licitación.

1.2.2 Actividades y Frecuencias.

El Servicio ejecutará las siguientes actividades:

1. **Chequeo o inspección:** Son inspecciones para el seguimiento del comportamiento de los vectores, en las cuáles se recopilará la información necesaria para detectar desviaciones o potenciales riesgos de descontrol y/o aparición de una plaga.
2. **Ejecución o aplicación:** Son aquellas en las que se aplican productos químicos (Insecticidas, Sanitizantes), recambio de Rodenticida o trampas, que permitan minimizar la presencia de vectores en las áreas intervenidas.

En anexo V Programación se detallan las frecuencias específicas de cada área de acuerdo con la criticidad y vulnerabilidad asociada.

En áreas de mayor criticidad clínica sólo se realizará chequeo quincenal o mensual según corresponda de Desratización y Desinsectación, no obstante, según las desviaciones detectadas se programará la acción correctiva correspondiente con los productos químicos u otros implementos detallados en las tablas siguientes:

Se presentan en Tablas N°5 a N°9, productos asociados al programa de actividades de Control de vectores, de acuerdo con la criticidad del área referida en Anexo H incluido en las Bases de Licitación.

PROGRAMA CONTROL VECTORES					
ZONA MUY CRÍTICA	Riesgos potenciales (directos o indirectos)	PRODUCTO QUÍMICO/ EJECUCIÓN			Vulnerabilidad del área
		DS	DR	S	(para efectos de plagas)
Unidad de Paciente Crítico Adultos – Pediátrico – Neonatología.	Insectos voladores y rastreros. Microorganismos. Roedores	Ácido bórico, Hidrametilona, D-limonene, Lámpara UV	Trampas pegajosas de captura, en puntos estratégicos, Brodifacoum y Bromadiolona en shaft	Compuestos cítricos en servicios higiénicos	1
Neonatología.					
Pabellones y Recuperación.					
Central de Esterilización o Central de Procesamiento					
Pabellones Urgencia.					
Sala Parto o Pabellón de Parto.					
Servicios Dietéticos de Leche (Sediles) y Centrales de Fórmulas Enterales (CEFE).					
Farmacia (Central de mezclas).					
Áreas de Tratamiento Especial					
Otros recintos adyacentes: Corresponde a recintos aledaños o insertos en las unidades listadas tales como: estaciones de enfermería, estaré de personal, salas de espera, Oficinas, circulaciones, baños, vestidores y sitios de vestidores y sitios de descanso para funcionarios.					2

Tabla 4 Productos asociados al programa de actividades de Control de vectores Zona Muy Crítica

ZONA CRÍTICA	Riesgos potenciales (directos o indirectos)	PRODUCTO QUÍMICO/ EJECUCIÓN			Vulnerabilidad del área
		DS	DR	SN	(para efectos de plagas)
Urgencia.	Insectos voladores y rastreros. Microorganismos. Roedores	Ácido bórico, Hidrametilona, D-limonene, Lámpara TUV	Trampas pegajosas de captura, en puntos estratégicos, Brodifacoum y Bromadiolona en shaft	Compuestos cítricos en servicios higiénicos	3
Baños Públicos.					2
Cirugía Mayor Ambulatoria (salas).					
Habitaciones de Aislamiento					
Salas y Habitaciones de Hospitalización Adulto - Pediátrico – Maternidad.					
Pensionado.					
Salas de Procedimientos Invasivos y/o de mayor complejidad					
Pabellón Cirugía Menor.					
Imagenología.					
Pasillos Públicos.					
Otros recintos adyacentes: Corresponde a recintos aledaños o insertos en las unidades listadas tales como: estaciones de enfermería, estar de personal, salas de espera, Oficinas, circulaciones, baños, vestidores y sitios de descanso para funcionarios.					

Tabla 5 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Zona Crítica

ZONA MENOS CRÍTICA	Riesgos potenciales (directos o indirectos)	PRODUCTO QUÍMICO/ EJECUCIÓN			Vulnerabilidad del área
		DS	DR	SN	(para efectos de plagas)
Consulta ambulatoria	Insectos voladores y rastreros. Microorganismos. Roedores	Ácido bórico, Hidrametilona, D-limonene, Lámpara TUV	Trampas pegajosas de captura, en puntos estratégicos, Brodifacoum y Bromadiolona en shaft	Compuestos cítricos en servicios higiénicos	1
Áreas de Rehabilitación					
Sala de Procedimientos no Invasivos					
Vacunatorio					
Servicio Dental					
Residencias Médicas					
Toma de Muestras					2
Anatomía Patológica					
Banco de Sangre					
Sala Cuna y Jardín Infantil					
Farmacia General					
Laboratorios y Toma de muestras.					
Otros recintos adyacentes: recintos aledaños o Insectos en las unidades:					
Sala Mortuoria					3
Central de Alimentación*	Insectos voladores y rastreros. Roedores.	Ácido bórico, Agita, Advion gel, Cyperkill, forza mix, Optigard gel, Lámpara TUV, Hidrametilona, D-limonene.	Trampa pegajosa	Compuestos cítricos en servicios higiénicos, Dryquat	2

Tabla 6 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Zona Menos Crítica

ZONA NO CRÍTICA	Riesgos potenciales (directos o indirectos)	PRODUCTO QUÍMICO/ EJECUCIÓN			Vulnerabilidad del área (para efectos de plagas)
		DS	DR	SN	
Cafetería	Insectos voladores y rastreros.	Ácido bórico, Hidrametilona, D-limonene, Alfacipermetrina, Cipermetrina, Deltametrina, Lámpara TUV	Trampas de captura pegajosas en puntos estratégicos, Brodifacoum y Bromadiolona en shaft	Compuestos cítricos en servicios higiénicos	4
Áreas Administrativas en General	Insectos voladores y rastreros. Roedores	Ácido bórico, Hidrametilona, Alfacipermetrina, D-limonene. Lámpara TUV			1
General					
Áreas de Servicios Generales					
SAMU					
Estacionamientos	Roedores.	N/A	Brodifacoum y Bromadiolona en estaciones cebaderas.	N/A	3
Locales Externos	Insectos voladores y rastreros.	Ácido bórico, Hidrametilona, D-limonene, Alfacipermetrina, Cipermetrina, Deltametrina, Lámpara TUV	Trampas de captura pegajosas en puntos estratégicos		1
	Microorganismos				
Otros recintos adyacentes: Corresponde a recintos aledaños o insertos en las unidades listadas tales como: estaciones de enfermería, estares de personal, salas de espera, Oficinas, circulaciones, baños, vestidores y sitios de descanso para funcionarios.	Insectos voladores y rastreros. Roedores.	Ácido bórico, Hidrametilona, D-limonene, Alfacipermetrina, Cipermetrina, Deltametrina, Lámpara TUV	Trampas de captura pegajosas en puntos estratégicos, Brodifacoum y Bromadiolona en shaft	Compuestos cítricos en servicios higiénicos	2

Casino	Insectos voladores y rastreros. Roedores.	Ácido bórico, Agita, Advion gel, Cyperkill, forza mix, Optigard gel, Lámpara TUV, Hidrametilona, D-limonene.	Trampa pegajosa	Compuestos cítricos en servicios higiénicos, Dryquat	2
--------	---	--	-----------------	--	---

Tabla 7 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Zona No Crítica

OTRAS ZONAS	Riesgos potenciales (directos o indirectos)	PRODUCTO QUÍMICO/ EJECUCIÓN			Vulnerabilidad del área (para efectos de plagas)
		DS	DR	SN	
Áreas donde se encuentran Contenedores	Insectos voladores y rastreros.	Ácido bórico, Hidrametilona, D-limonene, A lfacipermetrina, Cipermetrina, Deltametrina, Lámpara TUV	Brodifacoum y Bromadiolona en estaciones cebaderas.	Compuestos cítricos en servicios higiénicos	4
Acopio de Residuo s	Microorganismos		Trampas pegajosas de captura en puntos estratégicos		1
Lavandería	Roedores.		Trampas pegajosas de captura en puntos estratégicos		1
Sala de grupo electrógeno, generadores y aire acondicionado (pisos mecánicos)	Insectos voladores y rastreros. Roedores.	Ácido bórico, Hidrametilona. Indoxacarb	Brodifacoum y Bromadiolona en estaciones cebaderas.	N/A	4
Perímetro Externo, incluye áreas verdes	Roedores	N/A	N/A		4

Tabla 8 Productos asociados al programa de actividades Control de Vectores Otras zonas

Para el caso de control de aves se realizarán informes semestrales de su comportamiento, especie, condicionantes del entorno, puntos vulnerables, etc. con el fin de buscar la causa raíz del problema y con ello elegir la acción preventiva y/o correctiva dentro de las metodologías de mitigación posibles y elementos disuasivos disponibles. Dichas propuestas serán entregadas para su análisis y evaluación, bajo condiciones tales que no entre en conflicto con la provisión de cuidados a los pacientes, ni la seguridad de los funcionarios y público en general del Hospital de Antofagasta.

1.2.3 Documentación

a) Actividades de Ejecución:

Certificado de Trabajo: Documento que detalla las acciones realizadas en las diversas áreas, según tratamiento aplicado, Desratización, Sanitización, Desinsectación; en él se especificará el área intervenida, servicio realizado, fecha, productos utilizados, cantidad utilizada y método de aplicación. Estos documentos serán incorporados al SIC de manera mensual.

CERTIFICADO DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES:

- Nombre del establecimiento: Hospital Antofagasta
- Fecha: 14-02-20
- Nº de certificado: 065682

SECCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE PLAGAS:

- Área intervenida: Operadora siglo XXI S.A.
- Servicio realizado: Desratización
- Fecha: 26-10-2016
- Producto utilizado: Desratizante

SECCIÓN DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN:

Nº de actividad	Descripción de la actividad	Fecha de ejecución	Cantidad utilizada	Método de aplicación
1	Desratización	26-10-2016	1 kg	Aplicación directa
2	Desratización	26-10-2016	1 kg	Aplicación directa

SECCIÓN DE PRODUCTOS:

Nº	Nombre del producto	Cantidad utilizada	Método de aplicación
1	Desratizante	1 kg	Aplicación directa
2	Desratizante	1 kg	Aplicación directa

SECCIÓN DE OBSERVACIONES:

Se realizó la desratización en el área indicada, utilizando el producto Desratizante en la cantidad indicada. Se observó la presencia de ratones en el área intervenida.

SECCIÓN DE FIRMANAS:

Firma del responsable: [Firma]

Firma del operario: [Firma]

Ilustración 1 Formato de certificado de trabajo

b) Actividades de Inspección:

Check List: Informe tipo de inspecciones técnicas realizadas según programación, incluidos en Anexo VI

- c) Informes mensuales: El informe mensual de actividades programadas se encontrará disponible en el SIC para quien lo requiera en diversos ámbitos de acción, estos serán cargados de manera Mensual.

1.2.4 Avisos Sic y tiempos de corrección

SERVICIO	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE	TIEMPO MÁXIMO RESPUESTA				TIEMPO MÁXIMO CORRECCIÓN				TIEMPO MÁXIMO RESOLUCIÓN			
				ZMC	ZC	ZMC	ZNC	ZMC	ZC	ZMC	ZNC	ZMC	ZC	ZMC	ZNC
CONTROL SANITARIO DE VECTORES	Solicitud	VE_00_01	Solicitud de tratamiento de vectores no programado	30	30	60	60	0	0	0	0	30	30	60	60
	Solicitud	VE_00_02	Hallazgo o detección de Vectores	30	30	60	60	0	0	0	0	30	30	60	60
	No Conformidad	VE_01_01	Servicio no cumple con la normativa y autorizaciones legales vigentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No Conformidad	VE_02_01	Personal no cumple con las especificaciones requeridas	0	0	0	0	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200
	No Conformidad	VE_03_01	Trabajos se realizan sin señalizaciones adecuadas para advertir de riesgos a los pacientes, visitas, funcionarios y público en general.	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15
	No Conformidad	VE_03_02	Trabajos se realizan sin las precauciones adecuadas para evitar exponer a riesgos a los pacientes, visitas, funcionarios y público en general.	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15
	No Conformidad	VE_03_03	Trabajos se realizan sin barreras protectoras adecuadas para evitar exponer a riesgos a los pacientes, visitas, funcionarios y público en general.	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15
	No Conformidad	VE_03_04	Trabajos se realizan sin advertencias apropiadas para informar de riesgos a los pacientes, visitas, funcionarios y público en general.	0	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15
	No Conformidad	VE_04_01	Plan de medidas de control de accidentes o contingencias sin insumos inflamables o tóxicos actualizados	0	0	0	0	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440
	No Conformidad	VE_04_02	Registro de Insumos inflamables o tóxicos no actualizados	0	0	0	0	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440
	No Conformidad	VE_05_01	Actividades realizadas según la planificación acordada es menor a un 95%	0	0	0	0	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200	7.200
	No Conformidad	VE_06_01	Servicio no responde oportunamente a solicitudes no programadas de origen fortuito	0	0	0	0	30	30	30	30	30	30	30	30

ZMC

ZC

ZMC

ZNC

ZONA MUY CRÍTICA

ZONA CRÍTICA

ZONA MENOS CRÍTICA

ZONA NO CRÍTICA

Tabla 9 Tiempos de corrección

1.2.5 Procedimientos operacionales

ITEM	CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
1	PG-OX01	DES RATIZACIÓN
2	PG-OX02	SANITIZACIÓN
3	PG-OX03	DESINSECTACIÓN
4	PG-OX04	APLICACIÓN DE GEL REPELENTE
5	PG-OX06	COMPORTAMIENTO DE AVES

6	PG-OX21	EMERGENCIAS
7	PG-OX24	SUSTANCIAS PELIGROSAS

Tabla 10 Procedimientos operacionales

1.3 Actividades Correctivas.

Las actividades correctivas serán aquellas que se tomarán en los casos en los que, sobrepasen y/o proliferen, la presencia de artrópodos, roedores, microorganismos en las dependencias del Hospital de Antofagasta, lo cual constituiría un elemento de riesgo para la salud pública, en la medida que puedan actuar como agentes nocivos, reservorio o vector de enfermedad para el hombre y los animales y/o constituir una posible causa de alergia.

El servicio de Control Sanitario de Vectores dará cumplimiento de forma adicional a las posibles solicitudes de tratamientos generados mediante el SIC., siempre en coordinación con los otros servicios concesionados que puedan verse afectados.

Las solicitudes que requieran actividades correctivas serán atendidas de acuerdo con el tipo de vector al igual que su metodología de aplicación, dichas metodologías se encuentran descritas en el punto 1.1.2 Métodos de aplicación, Tabla N°1, del presente documento

1.3.1 Desinsectación Invasiva

a) Medidas Previas

- Se realizará coordinación previa con el encargado del área
- Personal del Hospital debe retirar o guardar todo tipo de alimentos que se encuentren a la intemperie, con el fin de evitar una contaminación de los productos.
- Personal del Hospital debe cubrir todo tipo de utensilios de cocina, equipos eléctricos, documentos importantes, con bolsas de basura o papel aluza.
- Todos los utensilios y accesorios que ocupe el personal deben quedar guardados o deben ser retirados del lugar, para evitar que provoquen intoxicación por vía cutánea.
- Los accesos a equipos eléctricos deben quedar ubicados de tal forma que los químicos lleguen a todos los lugares que pueden ser refugio o proliferación de vectores.

- Todas las áreas aledañas deben estar desocupadas y sin personal, ya que dependiendo del equipo (manual o motor) de aplicación el tratamiento puede ser muy invasivo.

b) Durante el servicio

- Mientras se realiza el proceso de desinsectación el área debe estar totalmente segregada del personal y animales domésticos que habitualmente se encuentren en la instalación.

c) Post servicio

- NO ingresar al área donde se ejecutó la desinsectación hasta 2 horas después de finalizado el tratamiento, previa ventilación del área por un período de 30 minutos posterior a la segregación.
- Después del período de ventilación y antes de realizar cualquier labor, se deberá coordinar un aseo prolijo y terminal en todas las superficies de contacto directo que puedan ser una fuente de contaminación. Es decir, se deberá realizar la limpieza de mesas, artefactos, manillas de puertas y todos los elementos que puedan significar una vía de intoxicación por contacto, debiendo ser realizada por personal que utilice guantes y mascarilla. Cabe destacar que no se deben limpiar paredes, techos, orillas ni esquinas.
- Sólo después de cumplir con todos los puntos detallados anteriormente se podrá reanudar la operación normal del área intervenida.

El tiempo de reingreso varía según el producto utilizado para este servicio, el tiempo varía entre 15 minutos y 3 horas, este tiempo es informado previamente al encargado del área junto con la documentación que se entrega.

Las metodologías descritas serán utilizadas según la naturaleza del vector en las visitas quincenales y mensuales de ejecución como frente a desviaciones que sean detectadas en las visitas de inspección.

1.4 Flujogramas.

Se han definido los flujogramas de las principales actividades del Servicio de Control Sanitario de vectores:

- Flujograma del tratamiento de desinsectación (DS)

- Flujograma del tratamiento de desratización (DR)
- Flujograma del tratamiento de sanitización (SN)
- Evaluación del comportamiento de las aves.

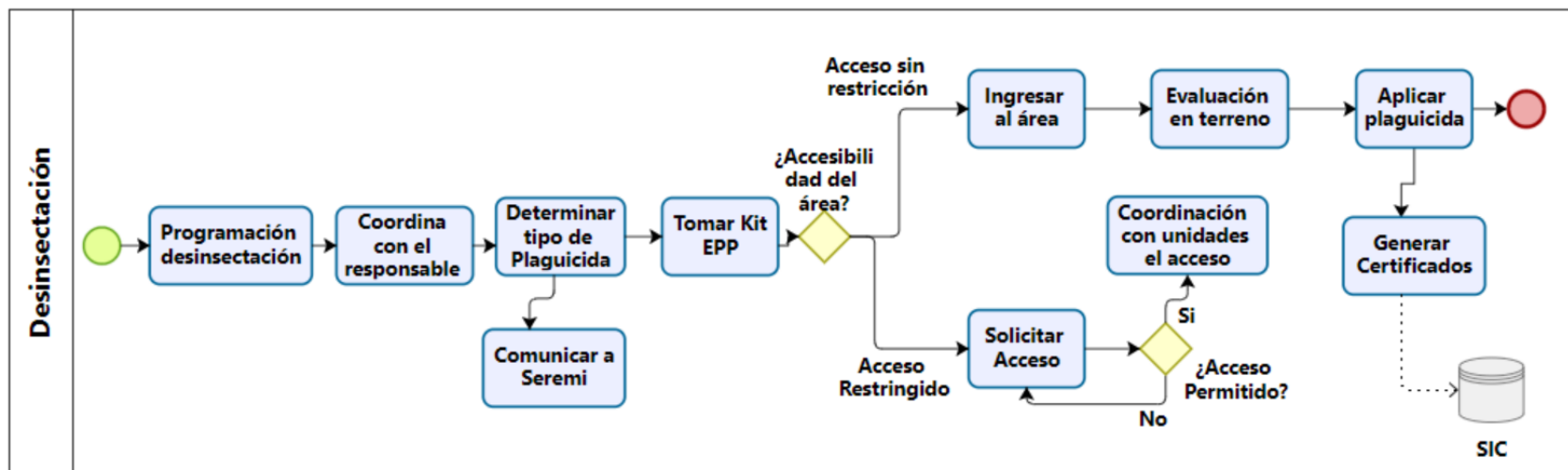


Ilustración 2 Flujograma del tratamiento de desinsectación (DS)

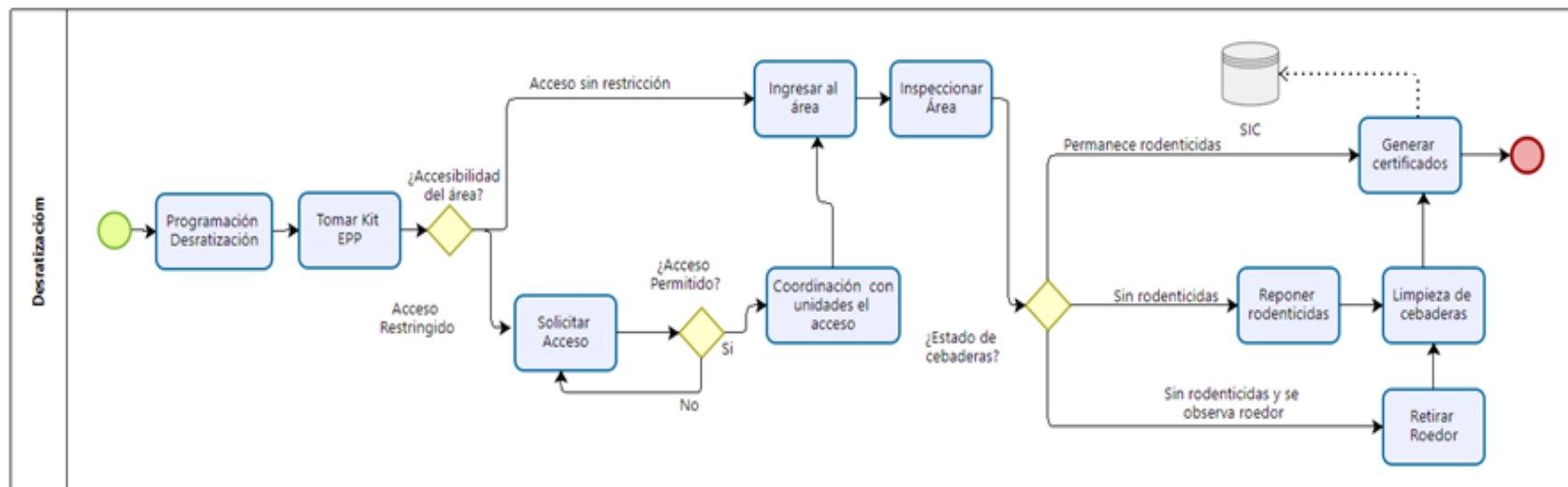


Ilustración 3 Flujograma del tratamiento de desratización

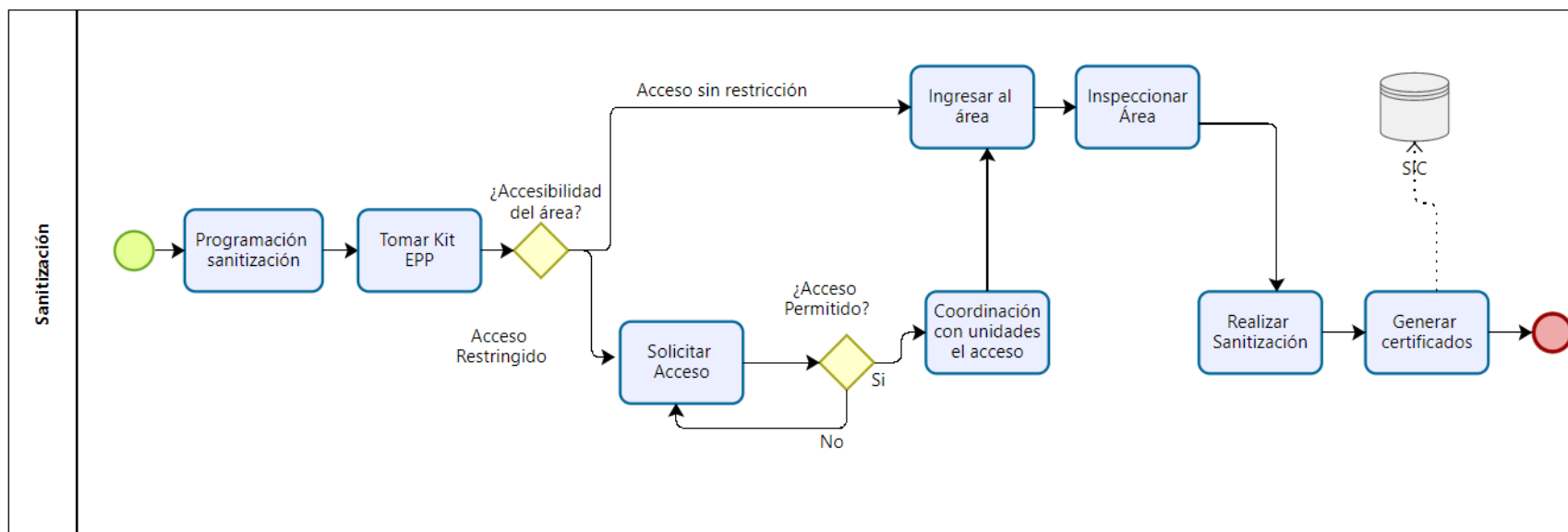


Ilustración 4 Flujograma del proceso de sanitización (SN)

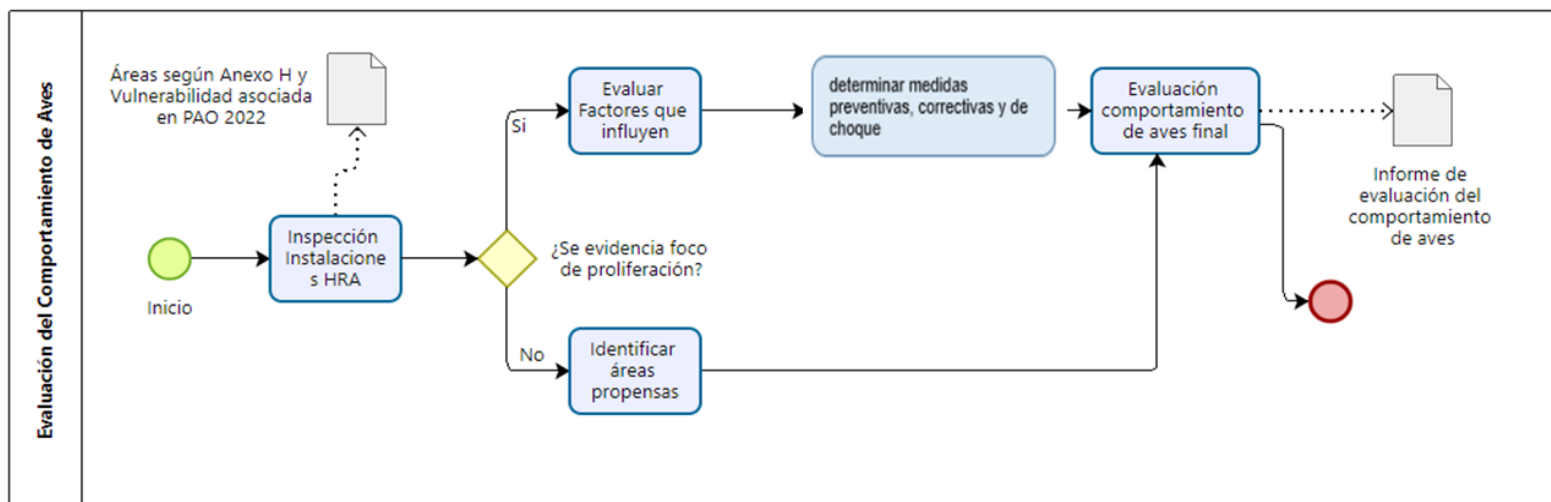


Ilustración 5 Evaluación comportamiento de aves.

1.5 Planos asociados al servicio.

Se presentan en anexos los planos requeridos en las bases de licitación, en formato PDF y AutoCAD por cada zonificación y sus respectivos recintos establecidos en el Anexo H, donde se identifican las actividades que se efectúan por el Servicio de Control Sanitario de Vectores en toda el área concesionada. Los planos se presentan en escala 1:250 formato A0 papel y se entregan los de la planta -1 a la 9º. En los planos del servicio se grafica la ubicación de las estaciones cebaderas.

1.6 Relación y coordinación con otros servicios de la concesión.

Es importante establecer las relaciones y coordinación ante actividades en el conjunto de los servicios concesionados del Hospital de Antofagasta, para coordinar sus objetivos y acciones.

Esto se realiza con encuentros de coordinación mensuales entre sus Encargados, además de disponer de un espacio común dentro del Hospital para reuniones y trabajo. A continuación, detallamos la relación y coordinación entre Servicios.

ITEM	RELACIONES CON OTROS SERVICIOS	SERVICIO DE CONTROL SANITARIO DE VECTORES 2025
1	ALIMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS Y PACIENTES	Actividades de desinsectación, sanitización y desratización. (empresa externa)
2	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	Intervenciones de control sanitario de vectores para actividades programadas (visitas de inspección y visitas de ejecución) en las bodegas del Servicio de Aseo. Además, posterior a cada servicio de desinsectación con productos invasivos, se exige la intervención del servicio de aseo para dejar las áreas tratadas habilitadas. Para los servicios de sanitización programados, se debe generar aseo antes de ser realizado por el servicio de control de vectores. Se exige ejecutar un cronograma de limpieza conforme la frecuencia establecida
3	CAFETERÍAS Y ALIMENTACIÓN PÚBLICA	Para Vending Se reciben los certificados de las acciones de control de vectores y se verifica su carga en SIC. En cafetería intervenciones de control sanitario de vectores para actividades programadas (visitas de inspección y visitas de ejecución) en los recintos destinados a la preparación y distribución de alimentos. Se exige al servicio de alimentación que priorice entre sus proveedores a aquellos que dispongan de un sistema de control de plagas que certifiquen que la mercadería que ingresa al Hospital se encuentre libre de vectores. Será una exigencia que solo ingresen los alimentos en envases primarios a las dependencias y los envases secundarios sean desechados al sector de basura antes de ingresar al recinto, entendiendo que el envase primario es el envase en contacto directo con el producto y el secundario es el embalaje de varios envases primarios, como plásticos o cartón. Será una exigencia contar con el certificado de control de vectores para todos aquellos equipos usados antes de ser ingresados al recinto hospitalario. Se exige a aquellos equipos nuevos. Se exigirá además ejecutar un calendario de limpieza del área de alimentación, con la frecuencia establecida
3	SIC	El Servicio de Control de Vectores debe efectuar sus tratamientos y registrarlos en SIC oportunamente.
4	MANTENIMIENTO	El servicio de mantenimiento proporcionará acceso a salas técnicas y shafts para que el servicio de control de vectores realice las actividades de inspección y ejecución, además evaluará viabilidad de las mejoras de infraestructura necesarias para la mitigación de ingreso y proliferación de vectores.
5	ROPERÍA Y GUARDARROPÍA	El Servicio de Control de Vectores realizará las visitas de inspección y ejecución en las dependencias del Servicio de Ropería y Guardarropía, entregando recomendaciones que mitiguen la proliferación de organismos dañinos para la salud. El Servicio de ropería y guardarropía en tanto llevará a cabo las recomendaciones, principalmente en torno al orden y limpieza en baños, bodegas y áreas de trabajo
7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	El Servicio de Seguridad y Vigilancia realizará el control de acceso del personal de control de vectores al recinto y proporcionará las copias de llaves de las dependencias en que se realicen las actividades programadas
8	RESIDUOS	El Servicio de Control de Vectores realizará las visitas de inspección y ejecución en las dependencias del Servicio de Gestión de Residuos, entregando recomendaciones que mitiguen la proliferación de organismos dañinos para la salud. El Servicio de residuos en tanto llevará a cabo las recomendaciones, principalmente en torno al orden, limpieza y correcta segregación en baños, salas de almacenamiento de residuos y bodega de insumos.

Tabla 11 Relación con otros servicios.

1.7 Planes de contingencia.

Se describe el plan de contingencia asociado a eventos imprevistos, con su correspondiente sistema de inducción y capacitación al personal de la Concesionaria, de modo de garantizar la continuidad del servicio en caso de emergencias. Estos planes se encuentran detallados en el “Procedimiento ante emergencias”, incluido en Anexo II.

El procedimiento de emergencia incluye los siguientes puntos de contingencia:

- Caso de incendio
- Emergencias naturales
- Evacuación
- Accidente en ruta
- Emergencia en caso de derrame de sustancias peligrosas
- Emergencia en caso de intoxicación por plaguicida
- Mordedura de ratón
- Picadura de araña
- Contagio COVID por parte de funcionarios del servicio.

*ANTE CUALQUIER EMERGENCIA EL SERVICIO DE CONTROL SANITARIO DE VECTORES DEBE ACOGER A PLAN DE EMERGENCIA QUE TIENE HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA.

2 RECURSOS HUMANOS

2.1 Dotación de personal

El equipo de inspección, diagnóstico y tratamiento del Servicio de Control Sanitario de Vectores estará constituido por los profesionales que constan en el organigrama adjunto.

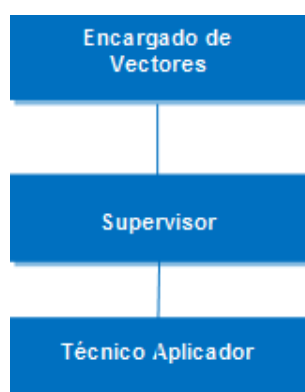


Ilustración 6 Organigrama Servicio Control Sanitario de Vectores

La dotación del personal de esta área es el siguiente:

Lunes a viernes

RR.HH.	Horario
Encargado de Servicio	Llamado
Supervisor de Servicio	Lunes a jueves 08:00 a 18:00 horas Viernes 08:00 a 17:00 horas
Aplicador 1	Lunes a jueves 08:00 a 18:00 horas Viernes 08:00 a 17:00 horas
Aplicador 2	Lunes a jueves 08:00 a 18:00 horas Viernes 08:00 a 17:00 horas

Tabla 12 Cobertura del Servicio horario hábil

Sábado y Domingo

RR.HH.	Horario
Encargado de Servicio	Al llamado
Supervisor de Servicio	Al llamado
Aplicador 1	08:00 a 18:00

Festivos y Noche

RR.HH.	Horario
Turno 1	Al llamado
Turno 2	Al llamado

Tabla 13 Cobertura del servicio horario inhábil

Se habilitará un encargado y supervisor como usuarios SIC para que ingresen la información y respaldos al SIC, personal cuenta con espacio para sus labores administrativas en nivel -1 oficinas de la Operadora en horario hábil.

2.2. Distribución de personal

Los Técnicos Aplicadores serán personal móvil y no tendrá una asignación fija por recintos ni zonas, la supervisión dispondrá de un lugar de localización y trabajo en la zona de la Sociedad Operadora en la planta -1 de TH, donde habitualmente acudirá a Reuniones de coordinación y trabajo con el resto de los encargados de servicio y equipo propio (coordinación, instrucciones, capacitación).

Debido a que el personal a cargo de los servicios se mantendrá en constante movimiento, no tendrá una asignación fija por recintos ni zonas ya que para la ejecución de los servicios debe recorrer todos los recintos del área concesionada del Hospital.

Para efectos de avisos SIC fuera del horario de cobertura presencial del Servicio, la Operadora de SIC realizará mensaje vía comunicación interna

en la que se remitirá el requerimiento. Con todo lo anterior, los servicios fuera de horario serán realizados y/o coordinados por personal del Subcontrato de Control de Vectores que se encuentre de turno.

2.3 Programa de supervisión e informes de resultados.

Las visitas de inspección serán realizadas por el supervisor junto al técnico Aplicador, quien, frente a cualquier desviación detectada en terreno, analizará y definirá las acciones correctivas correspondientes en conjunto con el supervisor. Asimismo, realizará las visitas de ejecución de servicios programadas en el calendario de actividades, bajo los estándares de calidad del Servicio de control sanitario de vectores.

Los informes de resultado generados serán ingresados al SIC por el supervisor del servicio. Los resultados que sean atinentes a los servicios relacionados serán tratados internamente e indicarán la respectiva supervisión.

El servicio de control sanitario de vectores contempla un programa de supervisión que incluye una visita de **inspección mensual** por parte del Supervisor de manera de evaluar el trabajo realizado por el Técnico Aplicador. Luego de cada visita se emitirá un informe detallado de los hallazgos y recomendaciones que será comunicado a través del SIC.

2.4. Personal del servicio

- Todo el personal que participa en la prestación del servicio está sometido a una evaluación médica previa a su incorporación y está incluido en los programas de prevención de riesgos biológicos y ergonómicos que desarrolla la Sociedad Concesionaria supervisados por un profesional en prevención de riesgos.
- El personal acredita como nivel de escolaridad mínimo, la enseñanza media completa.
- Todo el personal acredita al menos, 6 meses de experiencia en el rubro de control sanitario de vectores.

- Todo el personal que participa en la prestación del servicio cuenta con una capacitación inicial específica de, al menos, 40 horas en temas relacionados con: aseo en establecimientos de salud, Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, vectores (tipos y manejo), barreras efectivas, evaluación y manejo de insumos y residuos hospitalarios.
- Asimismo, la Sociedad Concesionaria tiene un plan de actualización en los temas que corresponden, la capacitación anteriormente señalada a todo el personal que lo requiera, lo que será calificado por el Inspector Fiscal. La capacitación se imparte por profesionales de la salud con experiencia en este servicio en establecimientos de salud.
- El personal que participa en la prestación y supervisión de este servicio conoce las normas y procedimientos locales y del Hospital para el manejo y traslado de residuos en los que puedan encontrarse vectores.
- El personal que participe en la prestación y supervisión de este servicio cuenta con elementos de protección personal de acuerdo al riesgo asociado al mismo.

a) ENCARGADO DE SERVICIO

El Encargado del servicio de Control sanitario de vectores tiene el siguiente perfil:

- Tiene mínimo 5 años de experiencia laboral
- Posee mínimo 3 años de experiencia en cargos similares en establecimientos de salud
- Tiene cursados estudios de nivel superior en el área de Ingeniería ambiental o prevención de riesgos.

Funciones del encargado del servicio:

- Gestionar los recursos necesarios para que el personal preste el servicio de manera acorde a lo descrito en este documento
- Representar al servicio de control de vectores ante la Sociedad Concesionaria.
- Comunicarse con los encargados de las áreas informando condiciones y coordinando la ejecución de las actividades programadas.
- Ser usuario del SIC para los servicios de control de vectores.
- Asistir a reuniones en representación del servicio de control de vectores, con una frecuencia mínima quincenal.

b) SUPERVISOR

El Supervisor del servicio de Control sanitario de vectores debe contar con nivel de escolaridad mínimo, Técnico de Nivel Superior.

Funciones del supervisor:

- Supervisar las tablas de actividades (Desinsectación, Sanitización y Desratización)
- Informar desviaciones detectadas.
- Entregar informes de servicios y responsabilizarse de su ingreso al SIC.
- Comunicarse con los encargados de las áreas informando condiciones y coordinando la ejecución de las actividades programadas.

c) TÉCNICO APLICADOR

Funciones del técnico aplicador

- Aplicar las técnicas de desinsectación, sanitización y desratización
- Implementar señalética de seguridad antes, durante y después de cada aplicación. (de ser necesario).
- Manejar plaguicidas de acuerdo a los procedimientos.
- Manejar los residuos según procedimientos pertinentes.
- Dar aviso de situaciones que afectan la calidad del servicio.
- Asistir a las capacitaciones que sea citado.
- Actuar de acuerdo con las normativas del hospital aplicables al servicio de control de vectores. Perfil del Técnico Aplicador del servicio de control de vectores
- Responsabilidad ante la presentación del servicio, el cual debe ser eficiente y de calidad.
- Mantener de forma permanente un desempeño que asegure como resultado la satisfacción al cliente y su fidelización con el servicio.

2.5 Uniformes e implementos

El profesional del Servicio de Control Sanitario de Vectores dispone de un uniforme institucional

con el cual ejecutará todos sus trabajos y cumplirá con lo especificado en la normativa vigente y necesidades de identificación y presentación del Hospital.

A continuación, detallamos los EPP específicos con los que se realizarán las actividades del servicio. (Se incluye en “Anexo EPP” un detalle específico para cada uno de ellos).

Nº	Lista de elementos de protección personal (EPP)	Desratización	Desinsectación	Sanitización
1	Casco de seguridad	Si	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
2	Zapatos de seguridad	Si	Si	Si
3	Guantes de nitrilo	No aplica	Si	Si
4	Respirador Full Face filtros mixtos	No aplica	Si	Si
5	Filtro mixto	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
6	Respirador medio rostro filtros mixtos	Si	En caso de ser requerido	Si
7	Filtro mixto AIR modelo F600Mp3	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
8	Máscara medio rostro	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
9	Filtro mixto 7093c	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
10	Protector AIR medio rostro	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
11	Filtro AIR	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
12	Bloqueador solar	Si	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
13	Overol blanco tyvek Res° 3204	Si	Si	Si
14	Rodillera / geólogo	Si	No aplica	No aplica
15	Lentes	Si	En caso de ser requerido	Si
16	Guantes Hyflex	Si	No aplica	No aplica
17	Máscara rostro completo	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido	En caso de ser requerido
18	Mascarilla 3 pliegues	Si	Si	Si

Tabla 14 Elementos de protección (EPP) a utilizar



Ilustración 7 Uniforme Sanitización y Desinsectación.



Ilustración 8 Uniforme desratización



Ilustración 9 Elementos de protección del personal (EPP)

2.6. Medidas de prevención de riesgos y protección de la salud del personal

Se incluye la Matriz de Riesgos del Servicio de Control de Vectores en los anexos del documento.

Para la correcta ejecución de los servicios de Control Sanitario de Vectores, se realizó una revisión general de las áreas para evaluar los riesgos presentes para nuestros profesionales durante el servicio, con la cual se ajustará la matriz general de riesgos presentada.

En cuanto a la protección de la salud de los trabajadores, se mantiene un procedimiento interno de “**Estudio de Necesidades de Elementos de Protección Personal**”, su control, uso, entrega, devolución y la evaluación de los riesgos del lugar de trabajo para determinar la necesidad de uso y mantención de distintos EPP ya sean básicos o específicos.

Las medidas de prevención de riesgos y protección a la salud para el servicio de Control de

Vectores están descritas en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a través del cual nos certificamos con normativa ISO 45.001.

Este contempla, al menos, los siguientes elementos que estarán orientados a identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer las medidas de prevención de riesgos y protección de la salud:

- Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo que intervendrán en el servicio de Control de Vectores.
- Un Programa de seguridad en el trabajo referido a las medidas de seguridad del servicio de Control de Vectores.
- Un procedimiento de almacenamiento y manipulación de sustancias químicas.

Las aplicaciones de estos Programa de Seguridad en el Trabajo deberán evidenciarse al momento de ejecutar el Servicio de Control Vectores, no solamente en observar un servicio bien desarrollado; sino que también, deberá evidenciarse en el control de condiciones y acciones subestándar y en bienestar para el personal, los pacientes y las visitas.

El AST se deberá realizar al comenzar la jornada laboral y/o al realizar una nueva tarea.

Vinculación a un Programa de Capacitación que incluirá, al menos una formación referida a los PST mencionados y a los riesgos del servicio de Control de Vectores y de la manipulación y almacenamiento de sustancias químicas.

Adherirse al Plan de Emergencias de esta operación (hospital), de tal forma que se pueda establecer qué hacer en caso de una emergencia, para el actuar del personal como de los ocupantes pasajeros del Hospital.

De haber servicios contratistas que se vinculen al servicio de control de vectores, se les exigirá que cumplan con lo estipulado en el PST y se sumen a las actividades descritas.

A continuación, se relacionan los análisis de riesgos de las actividades de desratización, desinsectación y Sanitización, especificando etapas de trabajo, riesgos e impactos y sus medidas preventivas.

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS / IMPACTOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Diagnóstico técnico.	1.1 Mala ejecución del diagnóstico.	1.1.1 El diagnóstico será llevado a cabo por un profesional competente, capaz de identificar en forma correcta todas las condiciones que manifiesten la existencia de alguna plaga y definir su control.
2. Planificación.	2.1 Mala coordinación por trabajos cruzados.	2.1.1 El supervisor deberá procurar que la programación se realice en conjunto con el cliente, asegurándose de la factibilidad de su ejecución.
3. Capacitación e instrucción al personal sobre el servicio a realizar.	3.1 Desconocimiento o técnico/preventivo de la ejecución del servicio.	3.1.1 El encargado del servicio deberá capacitar e instruir a las Unidades Técnicas sobre los Procedimientos Operativos del servicio a ejecutar, dejando registro de esta actividad.
		3.1.2 El Asesor en Prevención de Riesgos deberá capacitar e instruir a los Técnicos Aplicadores sobre los Procedimientos de Trabajo Seguro, dando cumplimiento a la Obligación de Informar establecido en D.S. N°40.
4. Confección y	4.1 Fallas operacionales	4.1.1 Generar Plan de Trabajo que deberá incluir la manera
presentación del	por descoordinación de	correcta de cómo ejecutar el servicio, número de personas que
Plan de Trabajo y	actividades y de los	intervendrán, tipo de herramientas que se utilizarán y el alcance
Permisos.	procedimientos.	en el desarrollo de este.
		4.1.2 El encargado del servicio deberá elaborar oportunamente
		los permisos para ejecutar los servicios.
5. Verificar los equipos/herramientas de aplicación y/o EPP utilizados en la actividad.	5.1 Utilizar EPP Y herramientas de aplicación inadecuados y en mal estado.	5.1.1 El supervisor deberá supervisar que el técnico responsable de ejecutar el servicio deberá verificar el buen estado de conservación de los EPP y equipos de aplicación, dejando respaldo de dicha actividad.
6. Aplicación del producto químico (revisión y recambio de cebos rodenticida).	6.1 Intoxicación química por absorción percutánea e/o inhalación.	6.1.1 Utilizando los EPP obligatorios, los técnicos aplicadores del servicio procederán a realizar el servicio de desratización según lo establecido en el procedimiento específico.

Tabla 15 Matriz de riesgos del trabajo de desratización

ETAPAS DE TRABAJO	RIESGOS/ IMPACTOS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.Diagnóstico técnico.	1.1 Mala ejecución del diagnóstico.	1.1.1 El diagnóstico será llevado a cabo por un profesional competente, capaz de identificar en forma correcta todas las condiciones que manifiesten la existencia de alguna plaga y definir su control.
2. Planificación	2.1 Mala coordinación por trabajos cruzados.	2.1.1 El servicio deberá procurar que la programación se realice en conjunto con el cliente, asegurándose de la factibilidad de su ejecución.
3.Capacitación e instrucción al personal sobre servicio a realizar.	3.1 Desconocimiento técnico/prevenición de la ejecución del servicio.	3.1.1 El encargado del servicio deberá capacitar o instruir a los Técnicos Aplicadores sobre los Procedimientos Operativos del servicio a ejecutar, dejando registro de esta actividad.
		3.1.2 El Asesor en Prevención de Riesgos deberá capacitar e instruir a los Técnicos Aplicadores sobre los Procedimientos de Trabajo Seguro, dando cumplimiento a la Obligación de Informar establecido en D.S. N°40.
4. Confección y presentación del Plan de Trabajo y Permisos.	4.1 Fallas operacionales por descoordinación de actividades y de los procedimientos.	4.1.1 Generar Plan de Trabajo que deberá incluir la manera correcta de cómo ejecutar el servicio, número de personas que intervendrán, tipo de herramientas que se utilizarán y el alcance en el desarrollo de este.
		4.1.2 El Supervisor deberá elaborar oportunamente los permisos para ejecutar los servicios.

5. Verificar los Elementos y/o Equipos De Protección Personal (EPP) y equipos de aplicación utilizados en la actividad.	5.1 Utilizar EPP inadecuados y en mal estado.	5.1.1 El Técnico Aplicador responsable de ejecutar el servicio deberá verificar el buen estado de conservación de los EPP y equipos de aplicación, dejando respaldo de dicha actividad.
6. Segregación de áreas a desinsectar.	6.1 Intoxicación química de personas ajenas a la actividad.	6.1.1 El Técnico Aplicador del servicio en conjunto con el encargado del área (si aplica) verificarán que no exista personal ajeno a la actividad para posteriormente segregar el área a intervenir. Se publicará en los accesos de las dependencias el horario seguro de ingreso, coordinando con el encargado del área.
7. Preparación de la mezcla química	7.1 Intoxicación química, irritación dérmica.	7.1.1 El Técnico Aplicador del servicio procederá a realizar la mezcla de producto químico/agua en el estanque del equipo según las indicaciones del proveedor, utilizando los EPP obligatorios según PTS específicos.

Tabla 16 Matriz de riesgos del trabajo de Sanitización y Desinsectación.

2.7. Diseño, implementación y procedimiento de uso de letreros y señalización de advertencia para los pacientes, funcionarios y público en general.

El Servicio de Control Sanitario de Vectores, define la metodología y mecanismos de control utilizados en los procesos garantizando la seguridad de nuestras operaciones hacia el personal y pacientes. En este punto se define la señalización de advertencia (segregación de área), para impedir ingreso de personas al área tratada con productos químicos líquidos utilizados en las Desinsectaciones y/o Sanitaciones, además de la entrega de un certificado de medidas preventivas a personal encargado del área.

Se presenta la señalización utilizada para advertir del “Peligro No Ingresar, Área tratada con Plaguicida”, donde se señala el horario de ejecución del servicio y de reingreso seguro.



Ilustración 10 Señalética peligro con información de reingreso seguro

Impide el ingreso de personas al área tratada (Desinsectaciones) e indica el periodo de reingreso seguro.



Ilustración 11 Señalética peligro para segregar ~~las área~~ el área a intervenir

Segrega el área a intervenir prohibiendo el ingreso de personal posterior a la aplicación.

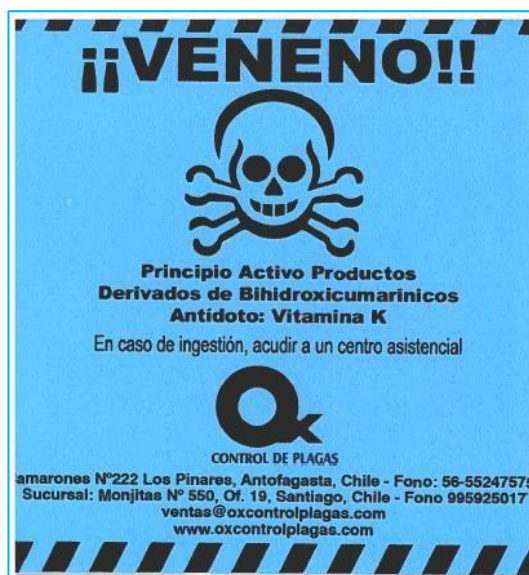


Ilustración 12 Advertencia de veneno de cebaderas (check point)

Informa de la presencia de cebo rodenticida al interior de la estación cebadera.



Ilustración 13 Indicación de cebadera

Indica el punto donde se encuentra ubicada la cebadera, individualizando la instalación.

MES	DÍA	DÍA	DÍA	DÍA
ENE				
FEB				
MAR				
ABR				
MAY				
JUN				
JUL				
AGO				
SEP				
OCT				
NOV				
DIC				

Ilustración 14 Logo estación cebadera de caja (check point)

Informa de la presencia de cebo rodenticida al interior de la estación cebadera. Indica fecha de revisión y registra consumo de cebo rodenticida.



Ilustración 15 Registro adhesivo. medidas 10,5 X 16 cm

Indica la fecha de ejecución de los servicios de Desinsectación, Desratización y Sanitización.



Ilustración 16 Trampa de captura

Indicador de trampa de captura viva. Indica el punto donde se encuentra ubicada la trampa de captura viva.

2.8. Programa de Capacitación del personal

El plan de capacitación del servicio de control de vectores se realizará de manera semestral en la que podrán participar todo el personal que realiza funciones en el HRA.

La capacitación específica estará desarrollada en base a las necesidades detectadas, con el fin de lograr una mayor eficiencia y calidad del Servicio de Control Sanitario de vectores y el bienestar de pacientes, funcionarios, personal de la concesionaria y público en general.

La capacitación para funcionarios del HRA será semestral, en forma presencial o bien, a través de modalidad en línea, de acuerdo con el programa de capacitación que se encuentra anexo a este documento.

2.8.1. Proceso de Inducción: La inducción contempla:

- Conocimiento de las áreas de trabajo
- Conocimientos de sus objetivos, actividades y responsabilidades.
- Conocimiento de los procedimientos operativos y de emergencia.
- Uso de equipos y herramientas
- Prevención de riesgos en el trabajo.
- Coordinación y trabajo en equipo.

En las fases iniciales será acompañado en la tarea que va a desarrollar.

2.8.2. Proceso de Orientación al Cargo

El personal de la sociedad concesionaria y del servicio de control de vectores serán instruidos en todos los aspectos relacionados con sus cargos que tendrán o podrían tener incidencia en el desarrollo de vectores; incluyendo áreas sensibles, manejo de materiales y detección de condiciones o acciones que afecten al servicio.

2.8.3. Modalidad de Acreditación de la Capacitación

Para la acreditación de los participantes se considerará asistencia y evaluación. Aprobarán los participantes que obtengan 80% o más en la evaluación, los que reprueben deberán repetir el programa de capacitación y evaluación.

2.8.4. Descripción del Programa de capacitación al personal del servicio de control de vectores.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES			
DURACION (HR)	NIVELES	CONTENIDOS	PROFESIONAL ENCARGADO
1	I	Manejo integral de plagas.	Profesional Titulado
3	II	Generalidades y características específicas en el chequeo y ejecución de tratamiento para los servicios de DR, DS y SA. Uso de EPP	Profesional Titulado
3	III	Comportamiento de los principales vectores (microorganismos, roedores y artrópodos). Características según los recintos del hospital siguiendo el anexo H.	Profesional Titulado

Tabla 17 Programa de capacitación al personal del servicio de control de vectores:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES			
DURACION (HR)	NIVELES	CONTENIDOS	PROFESIONAL ENCARGADO
40	—	Relativos a establecimientos de Salud como aseo, infecciones asociadas a la atención de salud, vectores (manejo y tipos), barreras efectivas, entre otras.	Profesional titulado

Tabla 18 Programación de capacitación al personal del servicio de control de vectores IAS Y REAS

3. EQUIPOS E INSUMOS

3.1. Equipos para utilizar

El Servicio de desratización no utiliza equipos, solamente utiliza insumos como las cebaderas y/o trampas.

El equipo para la ejecución del servicio de Desinsectación se detalla en la siguiente tabla:

ÍTEM	EQUIPO	CANTIDAD	VIDE ÚTIL (AÑOS)	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
1	Aspersor manual	1	3	Manual	15 L.
2	Nebulizador eléctrico	1	3	Eléctrico	4 L.
3	Difusor polvo	1	3	N/A	14 OZ
4	Lámparas UV	30	N/A	Eléctrica	N/A

Tabla 19 Equipos a utilizar

- Al comenzar la semana se realiza check list de equipos.
- a) **Aspersor Manual:** Corresponde a una bomba manual de espalda. Estas bombas son de tecnología americana con certificación y vienen en presentaciones de 5 y 15 litros. La expulsión del chorro de agua por la boquilla se produce por un mecanismo de presión interna. Mediante esta bomba, el líquido insecticida en solución con agua se fragmenta por una boquilla especial en pequeñas gotas que alcanzan un tamaño promedio de 200 a 400 micras. De esta forma las gotas generadas son asperjadas homogéneamente en las superficies a tratar manteniendo una buena residualidad



Ilustración 17 Aspersor manual

Nebulizador eléctrico: Marca Hurrican modelo Fogger 2794, de origen americano y certificado. Estos equipos funcionan en base a alimentación eléctrica, por lo que requieren fuentes de electricidad cercanas disponibles en el área. Es un equipo portátil que no presenta problemas para la aplicación de insecticidas líquidos. Genera gotas de tamaño entre 50-100 micras, con un tiempo residual corto y utiliza como solvente, agua. Posee un excelente efecto sobre insectos voladores.

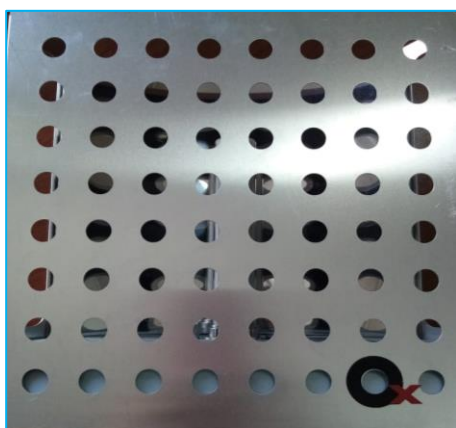


Ilustración 18 Nebulizador eléctrico

Sobre los equipos se realiza un mantenimiento periódico según las fichas técnicas de cada uno de ellos.

Las herramientas están sujetas a inspección periódica de modo que si presentan algún desperfecto serán reemplazadas.

- b) **Lámpara UV:** Es un equipo para el control de insectos voladores, construida con las necesidades del técnico como parte del diseño, teniendo en consideración cuestiones de Salud y Seguridad, factibilidad de instalación, servicio y una alta longevidad de los tubos LED como parte de las consideraciones de diseño.



Insumos a utilizar



Ilustración 19 Lámparas UV

3.2.

Se considerará como insumo a toda sustancia, artículo o material necesario para desarrollar el

servicio de control de vectores.

Los insumos necesarios para la ejecución de los servicios varían según el tipo de vector a controlar, no obstante, todos apuntan a cumplir con los requerimientos preventivos que minimicen los riesgos de quienes los ejecutan y del entorno asociado.

El servicio de control de sanitario de vectores utilizará plaguicidas que cumplen con lo establecido en el reglamento del DS 157 Reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico / Ministerio de Salud., con el fin de ser efectivos en el control de la plaga e inocuos para el personal, pacientes y usuarios del hospital.

La siguiente tabla detalla los insumos necesarios para la ejecución de cada servicio y los Equipos de Protección Personal (EPP) específicos para cada actividad.

Servicio	Equipos y Herramientas	EPP	Identificación
DESINSECTACIÓN		Casco de seguridad con barbiquejo (si aplica). Certificación N°463942.	Kit 1
	Aspersor manual de 15 litros.	Calzado de seguridad dieléctricos.	
	Nebulizador Hurricane Ultra.	Protección auditiva desechable (si aplica).	
	Difusor de insecticida en polvo.	Guantes de nitrilo de media manga.	
	Producto químico. Agua.	Overol impermeable.	
	Lámpara UV	Overol de algodón de manga larga.	
		Máscara full face con filtros mixtos.	
		Protector solar filtro U.V. factor 50	
DESRATIZACIÓN	Cebaderas tipo tubo (si aplica).	Casco de seguridad con barbiquejo (si aplica).	Kit 2
	Estación cebadera tipo caja (si aplica)	Calzado de seguridad dieléctrico.	
	Trampas de captura viva (adhesivas pequeñas, estándar, grande y tipo Sherman), si aplica.	Protección auditiva desechable y/o protección adosada al casco (si aplica).	
	Cebos Rodenticidas (bloque parafinado, bloque extruido, mini bloque, pasta, pellet, molienda, polvo).	Chaleco reflectante tipo geólogo de color naranja, el chaleco será de color amarillo fluorescente.	
	Martillo, clavos para concreto, taladro, alicate, tornillo autorroscante, tornillo roscalata, adhesivo "No más clavos" o silicona, alambre, Indicador de Muro (ubicación).	Guantes de nitrilo.	
	Etiqueta de advertencia, veneno de cebaderas y antídoto.	Guantes Hyflex.	

	Logo estación "Check point" (calendario anual).	Lentes de seguridad oscuros con filtros UV.	
	Plumón permanente.	Lentes de seguridad micas claras para uso interior.	
		Respirador descartable (si aplica.)	
		Overol de algodón de manga larga.	
		Rodilleras acolchadas	
		Protector solar filtro U.V. factor 50	
		Protector labial solar filtro U.V.	
		Máscara de medio rostro con filtros mixtos (si aplica.)	
		Antiparras herméticas (si aplica):	
SANITIZACIÓN	Aspersor manual de 2 Litros	Casco de seguridad con barbiquejo (si aplica.)	
	Agua	Antiparras herméticas (si aplica):	
	Productos químicos	Protección auditiva desechable (si aplica).	
		Guantes de nitrilo de media manga.	
		Overol impermeable.	
		Overol de algodón de manga larga.	
		Máscara de medio rostro con filtros mixtos (si aplica.)	
		mixtos (si aplica).	
		Protector solar filtro U.V. factor 50	Kit 3

Tabla 20 Listado de EPP a utilizar

Con el fin de no generar resistencia de los vectores hacia los productos químicos utilizados, éstos mantendrán una rotación trimestral, previa evaluación del problema a tratar por parte del equipo técnico, operativo y preventivo del Servicio de Control de vectores.



LISTA DE PLAGUICIDAS								
Item	Servicio	Producto	Reg. ISP	Fecha Próxima Renovación	Proveedor	Principio Activo	Antídoto	Dosis según infestación
1	S A N I T I Z A C I Ó N	Bloquat	D-84/20	03-05-2025	Biotec	Desinfectante concentrado soluble 10%	T. Sintomático	5 Lt. 30 ml/5 litros de agua
2		Dryquat	D-204/21	18-05-2026	Anasac	Sales de Amonio Cuaternario al 2,5%	T. Sintomático	1 Lt. 25 ml/5 litros de agua
3		Sanicltrex	D-19/23	31-12-2028	Anasac	Extracto cítrico 74,8%	T. Sintomático	1 Lt. 30 ml/5 litros de agua
4		Ecolyte	D-1032/20	24-07-2025	Ecolyte Spa	Cloruro de Sodio al 0,26%	T. Sintomático	1 Lt. Dilución 1:4
5		Amondet	D-1089/20	10-11-2025	IndustrialNano	Amonios cuaternarios 80% + Nanoparticular de Cobre	T. Sintomático	1 Lt. 1 lt/60 litros de agua
6		BT Quat	D-1462/21	09-12-2026	BTS Intrade	Cloturo de N-Alquil Dimetil Bencil Amonio 80%	T. Sintomático	1 Lt. 50-100 ml/10 lt de agua
7		BT Quat Plus	D-1515/22	11-02-2027	BTS Intrade	Amonios cuaternarios 80% + Nanoparticular de Cobre	T. Sintomático	1 Lt. 30-60 ml/10 litros de agua
8		Decutec	D-1039/20	31-07-2025	Advanced Integrated Technologies Saa	Bromo de Celtrimef Amonio 0,175g + Nanoparticular de Cobre	T. Sintomático	1 Lt. SC (no diluir)
9		Ácido Bórico DP	P-740/20	08-09-2025	Anasac	Ácido Bórico 96%	T. Sintomático	5 Kg. 80-100 g/m2
10		Agita 10 WG	P-376/23	09-12-2028	Elanco Chile	Tiametoxam	T. Sintomático	250 g. 250 g/2 litros de agua
11	D E S I N S E C T I C I Ó N	Aquatrín SC	P-815/23	10-04-2028	Anasac	Deltametrina 2,5% SC	T. Sintomático	1 Lt. 40-60 ml/5 litros de agua
12		Bell Max Gel	P-888/20	22-07-2025	Anasac	Imidacloprid 2,15 g	T. Sintomático	30 g. 2-10 gotas/m2
13		Ciper Dust Plus	P-760/21	03-03-2026	BTS Intrade	Cipermetrina 5,43 g + Piriproxiifen 3,16 g	T. Sintomático	5 Kg. 5 g/m2
14		Killavol 2 EC	P-483/22	11-09-2027	BTS Intrade	Piriproxiifen 2 g	T. Sintomático	1 Lt. 125-250 ml/5 litros de agua
15		Cyperkill 25 EC	P-101/24	11-03-2025	Anasac	Cipermetrina 25% EC	T. Sintomático	1 Lt. 20-40 ml/5 litros de agua
16		Cyperkill Max	P-746/20	23-10-2025	Anasac	Alfacipermetrina 3% + Etofenprox 5%	T. Sintomático	1 Lt. 25-35 ml/5 litros de agua
17		Cyperkill Plus	P-875/20	11-03-2025	Anasac	Cipermetrina 25% + Tetrametrina 15%	T. Sintomático	1 Lt. 15-30 ml/5 litros de agua
18		Rush Max WP Polvo Mojable	P-757/21	28-01-2026	Anasac	Cromazina 25% + Piriproxiifen 10%	T. Sintomático	1 Lt. 200 ml/5 litros de agua
19		Lemonsol EC	P-732/20	24-08-2025	BTS Intrade	D-Limonene 67%	T. Sintomático	1 Lt. 420 ml/5 litros de agua
20		Exel Green Pellet	P-271/21	01-01-2026	BTS Intrade	Metaldehído 5%	T. Sintomático	100 grs. 1 g/1 m2
21		BT 1000	P-434/21	01-02-2026	BTS Intrade	Metomilo 1% + Triclosene 0,05%	T. Sintomático	500 g. 250 g/m2
22		Temgrid SC	P-715/19	29-10-2024	Bayer	Imidacloprid 21% + Beta Ciflutrina 10%	T. Sintomático	250 ml. 10-20 ml/5 litros de agua
23		Platinum Gel	P-742/20	09-10-2025	Chemotecnica	Hydramethylnon 2,15%	T. Sintomático	30 g. 25-100 gotas/m2
24		Avro	P-808/23	02-02-2028	Anasac	Deltametrina 0,1%	T. Sintomático	400 ml. 400 ml/80 mts lineales
25		Advion Gel	P-945/22	07-07-2027	Syngenta	Indoxacarb 0,6%	T. Sintomático	120 g. 1-5 gotas/3 mts lineales
26		Atonit EC	P-876/20	12-03-2025	Anasac	Lambdachalotrina 2,5%	T. Sintomático	1 Lt. 40-60 ml/5 litros de agua
27		Demand CS	P-899/20	02-12-2025	Syngenta	Lambdachalotrina 2,5%	T. Sintomático	1 Lt. 50-100 ml/5 litros de agua
28		Demon TC	P-782/21	04-10-2026	Syngenta	Cipermetrina 25%	T. Sintomático	1 Lt. 20-60 ml/4-6 litros de agua
29	D E S I N S E C T I C I Ó N	Flynex Plus EC	P-884/20	15-06-2025	BTS Intrade	Cipermetrina 93% + Tetrametrina 95%	T. Sintomático	1 Lt. 15-35 ml/5 litros de agua
30		BT Fly 25 ME	P-335/22	17-10-2027	BTS Intrade	Deltametrina microencapsulada 2,5	T. Sintomático	1 Lt. 60-80 ml/5 litros de agua
31		Delta MAX EC	P-741/20	24-09-2025	BTS Intrade	Deltametrina 98% + Piriproxiifen 95%	T. Sintomático	1 Lt. 125-250 ml/5 litros de agua
32		Batte Granulado	P-664/23	01-08-2028	BTS Intrade	Tiametoxam	T. Sintomático	40-500 grs. 200 grs/100 mts2
33		Depe EC	P-479/22	25-09-2027	Chemotecnica	Permetrina 10%	T. Sintomático	1 Lt. 50-75 ml/5 litros de agua
34		Deadline Soft Bait Cobo Blando	P-618/22	20-04-2027	BTS Intrade	Bromadiolona 0,005%	Vitamina K1	10 Kg. 1-2 sachet/5-10 mts lineales
35		Deadline Soft Bait Pasta	P-770/21	30-05-2026	BTS Intrade	Bromadiolona 0,005%	Vitamina K1	10 Kg. 1-2 sachet/5-10 mts lineales
36		Rodex Bloque Extruido	P-669/23	13-08-2028	BTS Intrade	Brodifacoum 0,005%	Vitamina K1	10 Kg. 1-2 sachet/5-10 mts lineales
37		Klerat Bloque	P-588/21	19-08-2026	Syngenta	Brodifacoum 0,005%	Vitamina K1	11 Kg. 1-2 bloques/5-10 mts lineales
38		Rodex Pellets	P-248/21	26-04-2026	BTS Intrade	Brodifacoum 0,005%	Vitamina K1	10 Kg. 10-25 g/5-10 mts lineales
49		Rastop Molienda	P-872/19	28-10-2024	Anasac	Bromadiolona 0,005%	Vitamina K1	5 Kg. 1-2 sachet/5-10 mt lineales

Tabla 21 Homologación de plaguicidas 2024 (Anexo homologación plaguicidas 2024.) Productos químicos plaguicidas

En anexo “Fichas insumos y certificaciones”, se adjuntan las fichas técnicas de los productos para la ejecución del Servicio y sus certificaciones.

4 CONTROL DE CALIDAD

El modelo de Calidad del Servicio de Control Sanitario de Vectores se ajustará a las directrices generales de la Sociedad Concesionaria de todos los Servicio del Hospital bajo su dependencia, donde incluirán: objetivos, organización, herramientas de coordinación y actuación, y sistema de control y evaluación.

Esta directriz común y sinérgica garantizará la consecución de los objetivos en calidad que se definan.

A continuación, damos las directrices propias del servicio que posteriormente se integrarán en las de la Sociedad Concesionaria.

4.1. Sistema de control, certificación y fiscalización de todos los procesos que involucran al servicio.

El objetivo principal del servicio es mantener el área de concesión libre de estos animales, los cuales pueden actuar como vectores mecánicos o huéspedes intermediarios capaces de transmitir enfermedades a seres humanos, representando un riesgo para las personas.

4.1.1. Supervisión e inspección

Control de programación de manera mensual por personal de supervisión del servicio, que regule la manera de llevar a cabo la comprobación del cumplimiento de la programación establecida, mediante la inspección de las actividades, y revisión de la documentación de respaldo de la ejecución.

4.1.2 Análisis y seguimiento de los datos obtenidos

Como ya se mencionó en puntos anteriores, con objeto de poder cuantificar la calidad y los resultados del servicio prestado se efectuará un seguimiento y análisis de estos, con la elaboración de un informe final, utilizando los recursos de la aplicación SIC.

4.2. Sistema de aseguramiento de la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Con el fin de asegurar el cumplimiento y control de los estándares y requisitos del Servicio, tanto de la ejecución, como de la calidad en los trabajos realizados por nuestra Sociedad, se pondrá en marcha un Plan de Control y Aseguramiento de Calidad.

Dicho Plan contiene las medidas que se adoptarán para asegurarnos que los estándares de los servicios prestados coinciden con los solicitados, y está basado en dos enfoques de organización:

Control de los estándares de calidad de los servicios e Implementación de un Sistema de Calidad y Medioambiente

4.2.1. Control de los estándares de Calidad de los Servicios mediante el SIC:

Para efectuar el control de la calidad de los servicios prestados, se llevará a cabo la monitorización de los siguientes indicadores: Indicadores de nivel del servicio ejecutado, e indicadores de gestión. Para ello, utilizaremos las funcionalidades que nos proporcionan los distintos módulos que componen el programa SIC. En cuanto al control de los estándares de calidad, el software cumple las siguientes funciones:

- Servir como base de datos de los Manuales de Procedimiento y Protocolos de Actuación definidos para cada uno de los servicios a prestar en el Hospital, lo que facilitará su consulta en cualquier momento.
- Servir como base de datos de todos los indicadores (de servicio y gestión) a monitorizar.
- Servir como sistema de Registro y Gestión de Incidencias relacionadas con las actividades de los Servicios de Explotación.
- Servir como herramienta de tratamiento de datos para la elaboración de estadísticas e informes a partir de los datos recogidos.

De forma resumida, la monitorización consiste en comparar los indicadores establecidos, con los resultados obtenidos a lo largo de la prestación del servicio. A partir de estos datos se podrán obtener conclusiones objetivas de cómo es la evolución de estos, si el servicio se desarrolla correctamente, o se deben introducir cambios y modificaciones en su ejecución para conseguir

los estándares requeridos.

Los datos referidos a indicadores se mantienen actualizados diariamente en el SIC, y aquellos indicadores que no se puedan determinar directamente mediante los registros que se realicen en el sistema informático, se mantendrán actualizados así mismo como mínimo cada quince días. En cualquiera de los casos, toda la información puede ser consultada por el Inspector Fiscal, ya que esta se halla accesible en el programa SIC.

Así mismo, periódicamente, se presentarán al Inspector Fiscal los informes que las bases de licitación exijan.

4.2.2. Implementación de un sistema de calidad y medioambiente

En el marco del Plan de Control y Aseguramiento de Calidad para todas las actividades que la Sociedad Concesionaria se contempla la certificación de los servicios a partir del segundo año de operación, proceso que entrego la certificación en las normativas ISO solicitadas en las Bases de Licitación y que además conlleva procesos de recertificación.

3.2.3 Documentación para el control y aseguramiento de la calidad

De forma resumida, el Sistema de Calidad y Medioambiente que se elaboró, está definido en base a la gestión por procesos, lo que nos ayuda en la consecución de la mejora continua de nuestras actividades.

El Sistema está formado por los siguientes documentos:

- Manual de Gestión de Calidad y medio ambiente.
- Procedimientos generales
- Procedimientos específicos
- Gamas, normas, e instrucciones
- Documentación de origen externo

Así mismo, y de forma complementaria, se definió una Política de Calidad y Medioambiente, la cual se encuentra adjunta a este documento.

3.3. Enfoque para asegurar una mejora continua de la calidad

Dado que lo que se pretende además de realizar un control sobre los servicios prestados, es asegurar una mejora continua de la Calidad, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y actividades:

- No Conformidades (detectadas en la prestación de los distintos servicios).
- Acciones Correctivas / Preventivas.
- Análisis de Indicadores (tanto los propuestos por la Dirección del Hospital, como los internos).
- Programas de Objetivos y Metas. Seguimientos.
- Estado y desarrollo de las actividades en curso (a través de los informes mensuales de las actividades realizados).
- Reclamaciones de Usuarios (cuando sea de aplicación).
- Cuestionario de Satisfacción de Usuarios.
- Cambios en las normas de aplicación a la actividad (si procede).
- Seguimiento y medición de los procesos.
- Auditorías realizadas a los servicios
- Situaciones de emergencia producidas en los servicios.
- Evaluaciones de Requisitos Legales y Otros Requisitos realizadas en los centros de trabajo.
- Análisis y seguimiento de proveedores
- Otros datos que considere oportuno.

3.4. Procedimientos y controles de calidad

Con objeto de poder cuantificar la calidad y los resultados del servicio prestado, se establecen los sistemas de verificación de cumplimiento del servicio, basados en ratios o indicadores de gestión cuantitativos, y por consiguiente medibles.

Los indicadores son herramientas para medir cualquier aspecto cuantitativo o característica, y para ser representativos y significativos deberán tener las siguientes particularidades:

- Estar definidos claramente.

- Enlazar dos o más factores.
- Ser medidos sobre bases homogéneas.
- Ser útiles en el proceso de gestión.
- Ser simples y exactos.

Para la evaluación de la gestión de este servicio se considerarán los siguientes indicadores (Definidos en las Bases de Licitación):

- Número de tratamientos preventivos y correctivos o de choque efectuados, distribuidos por zonificación establecida en el Anexo H de las Bases de Licitación.
- Número de tratamientos reiterativos, distribuidos por zonificación establecida en el Anexo H de las Bases de Licitación.
- Número de hallazgos o detecciones de vectores por zonificación establecida en el Anexo H de las Bases de Licitación.
- Número de reclamos provenientes de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y usuarios SIC.
- Tasa de Reclamos (%): Número de reclamos provenientes de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y usuarios SIC sobre el total de requerimientos programados y no programados.
- Porcentaje de Tratamientos preventivos sobre el total de Tratamientos efectuados.
- Tasa de Cobertura de actividades preventivas (%): Superficie tratada sobre el total de superficie del Establecimiento de salud.